

CIRCULAR nº 9: Cambios organizativos tras la declaración de situación de alarma

ESTIMADAS FAMILIAS:

Según lo dispuesto por el artículo 9.1 y 2 del Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma, queda suspendida la actividad educativa presencial en todos los centros y etapas, y de igual manera se establece que, durante el periodo de suspensión se mantendrán las actividades a través de las modalidades a distancia y “on line”, siempre que resulte posible.

Por lo anteriormente indicado y atendiendo a criterios de responsabilidad con toda nuestra comunidad educativa y con el resto de ciudadanos, el colegio La Salle Arucas continuará con los procedimientos que posibiliten el teletrabajo del personal tanto docente como no docente, desde el lunes 16 de marzo de 2020.

Rogamos que cualquier cuestión o duda que quieran plantear, **no lo hagan por vía presencial**, ya que el centro no contará con personal para atenderles. Ante posibles necesidades de comunicarse con el centro o con los profesores lo hagan por mail a los correos generales del centro:

- lasalle@lasallearucas.es
- administración@lasallearucas.es
- secretaria@lasallearucas.es

Asimismo, solicitamos no acudan al centro para recoger materiales, ni para entregar documentación. Esperamos comunicado de la Consejería sobre los nuevos plazos de los “procedimientos administrativos en marcha”.

Queremos priorizar así las medidas de prevención que recomiendan las autoridades sanitarias y continuar con nuestro servicio educativo al alumnado, tal y como se ha informado en anterior comunicado.

Seguimos reiterando nuestro agradecimiento y nuestra disponibilidad para seguir afrontando esta situación excepcional y de la que podremos sacar también aprendizajes personales para nuestras vidas.

Dirección del centro